



Informe Final

Relaciones Intrarregionales

Reunión Regional sobre Migración y Políticas Migratorias en América Latina y el Caribe

Lima, Perú

22 de marzo de 2018

SP/RRMPM-ALC/IF-18

Copyright © SELA, marzo de 2018. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

I.	RELATORÍA	1
II.	CONCLUSIONES	2

I. RELATORIA

La [Reunión Regional sobre Migración y Políticas Migratorias en América Latina y el Caribe](#) se llevó a cabo en Lima, Perú, el día 22 de marzo de 2018. Fue organizada por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN).

La agenda de la reunión incluyó los siguientes bloques temáticos: i) determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral y ii) desafíos regionales sobre políticas migratorias.

El objetivo general de la reunión fue relevar la importancia que tienen los movimientos migratorios como una significativa manifestación de los procesos de integración regional tomando en consideración que su impacto alcanza una gran variedad de aspectos, tales como el mercado de trabajo, el urbanismo, los movimientos de capital y la seguridad ciudadana, entre otros.

Participaron en esta reunión especialistas provenientes de los siguientes Estados Miembros del SELA: Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Además, participaron representantes de los siguientes países extrarregionales: Bélgica, Canadá, Estonia, Francia, Hungría, Luxemburgo y Rusia. Asimismo, estuvieron presentes representantes de los siguientes organismos: Alianza del Pacífico (AP); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Asociación de Estados del Caribe (AEC); CAF-banco de desarrollo de América Latina; Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR); Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Organización Internacional de Migraciones (OIM); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Parlamento Andino; y la Secretaría del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). También estuvieron representados los siguientes entes públicos peruanos: el Banco Central de Reserva del Perú; el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), así como la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Universidad San Ignacio de Loyola. Asimismo, se contó con la asistencia de un representante del Instituto de Planificación de Jamaica (PIOJ).

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el [Embajador Javier Paulinich](#), Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), y el Dr. Walker San Miguel, Secretario General de la Comunidad Andina.

El evento se desarrolló de acuerdo con la [agenda](#) prevista. La [lista de participantes](#), las [fotografías](#) correspondientes a las distintas sesiones de trabajo, así como el presente informe, pueden ser visualizados en la página de la [Reunión Regional sobre Migración y Políticas Migratorias en América Latina y el Caribe](#), en el portal del SELA (www.sela.org).

En la sesión II se resumen las conclusiones derivadas de los debates suscitados a partir de las ideas, conceptos y experiencias analizadas por los ponentes en sus presentaciones e intervenciones.

2

II. CONCLUSIONES

Los intercambios de información sobre los distintos temas e ideas planteadas por los ponentes y surgidas durante los debates efectuados, se resumen en las siguientes conclusiones:

- 1) Hay tres conceptos claves que sintetizan las distintas ponencias y los diversos intercambios de visiones entre los participantes y que a su vez, recogen los aspectos esenciales del fenómeno migratorio en América Latina y el Caribe, a saber: armonización de datos, coordinación y balance.
- 2) En primera instancia, se planteó contar con más y mejores datos sobre los migrantes que permitan una mayor caracterización y que, además, los datos disponibles, como los referidos a flujos de entrada y de salida, estén debidamente armonizados. De este modo, se podrían realizar mejores análisis y derivar información de calidad que fundamente el diseño de políticas públicas adecuadas. Puesto que la generación de nueva información estadística es un proceso de mediano a largo plazo, se recomendó construir nuevos indicadores que permitan el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, a partir de la información disponible.
- 3) La información referida al movimiento migratorio en América Latina y el Caribe permite inferir que: i) los principales determinantes de las migraciones son el ingreso real y la distancia con respecto al país de destino; ii) las variables frontera común, idioma y vínculos coloniales también inciden de manera significativa en la decisión de migrar; y, iii) el proceso de migración está determinado por las variables que facilitan la inserción del migrante en el país de destino. Al respecto, se requieren bases de datos más robustas que permitan realizar nuevas aproximaciones con respecto a los efectos y determinantes de los movimientos migratorios.
- 4) Entre las tendencias más comunes de los corredores migratorios de la región se destacaron las siguientes: i) feminización de la migración laboral, la participación de las mujeres es muy superior a la de los hombres; ii) predominio de trabajadores migrantes en situación migratoria irregular y en la economía informal; iii) mercado laboral y condiciones no adecuadas de empleo de los trabajadores migrantes; e, iv) insuficiente seguridad y protección social de dichos trabajadores.
- 5) Otro punto de particular relevancia fue la integralidad en el análisis de las migraciones. A tal efecto, se planteó que cuando se estudien los movimientos migratorios deben considerarse sus diferentes componentes: tanto las inmigraciones como las emigraciones, los flujos de tránsito, los flujos estacionarios, las solicitudes de refugio, el efecto en las familias de los migrantes y el impacto en el mercado laboral, entre otros. Del mismo modo, las políticas públicas que se implementen en este ámbito deben ser integrales y coordinadas entre el país emisor y el país receptor, pues las migraciones representan un factor fundamental de la integración latinoamericana.
- 6) Pese a las dificultades que se plantean en el control migratorio, la Comunidad Andina ha realizado avances en términos de la facilitación de la movilidad a través de la simplificación de los procedimientos y la digitalización de la Tarjeta Andina de Migración (TAM).
- 7) Es necesario que haya una coordinación intersectorial e interinstitucional entre el gobierno nacional y el local, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, entre otras

- instancias, con miras a diseñar políticas que contribuyan a eliminar la segregación y la división entre las poblaciones.
- 8) A su vez, la coordinación permitirá cerrar la brecha existente entre las políticas nacionales y su implementación, así como la armonización de las políticas regionales. Se trata de hacer efectivo lo establecido en los instrumentos, protocolos y acuerdos migratorios firmados entre los países de la región. Se resaltó el potencial de la cooperación para generar un mayor financiamiento que facilite la instrumentación de las políticas migratorias en la región.
 - 9) Se requiere adoptar una mirada holística del fenómeno migratorio que trascienda las actividades propias de la gestión migratoria y que considere, además, su impacto en la planificación del desarrollo en función del diseño de una política integral que incluya tanto al inmigrante como al emigrante, a partir de una visión de la migración que contemple la articulación de la política migratoria con las políticas sociales. En tal sentido, es necesario avanzar hacia una perspectiva coordinada que se centre en los derechos de las personas en situación de movilidad con miras a promover un trato justo, por igual, al emigrante, al migrante, al refugiado, al retornado y al deportado.
 - 10) Los inmigrantes pueden contribuir con el desarrollo de los países por lo que es importante articular su integración al desarrollo regional lo cual, a su vez, requiere políticas coherentes orientadas a insertar al migrante en estrategias inclusivas de desarrollo regional sustentable.
 - 11) Un aspecto fundamental que debe tomarse muy en cuenta cuando se diseñan políticas migratorias es examinarlas con perspectiva. Así, por ejemplo, para atraer migrantes altamente calificados habría que crear becas y ofrecer otros de incentivos para facilitar la migración. Un aspecto igualmente importante es la equidad en derechos sociales de los migrantes. Al respecto, MERCOSUR y la Organización Internacional de Migración (OIM), vienen trabajando en esta área, con un abordaje local, en la triple frontera entre Argentina, Brasil y Uruguay. Esta iniciativa está directamente ligada a la acción contra el tráfico de personas y la violación de otros derechos fundamentales.
 - 12) Para diseñar políticas migratorias efectivas debe tomarse en cuenta que sin tener una mirada local no se puede tener una mirada nacional, menos una mirada subregional y regional porque los hechos y actos que se dan en un Estado se dan en un nivel local, el más cercano al ciudadano. Una experiencia local, por ejemplo, la constituyen los tránsitos vecinales fronterizos en los que participan Bolivia, Brasil y Argentina. Se trata de tránsitos locales entre ciudades transfronterizas que comparten realidades, vivencias y economía y donde ésta última rige en esas porciones de territorio no influenciadas por los niveles centrales de las capitales de esos países, sino por las relaciones intrínsecas que existen en dicha frontera. La migración es una realidad local lo que hace que, en materia migratoria, el rol del gobierno local destaque frente al del gobierno nacional.
 - 13) Los participantes estimaron que tales retos pueden ser asumidos a través de: i) el mejoramiento y difusión de estadísticas basadas en permisos de residencia concedidos a inmigrantes mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones nacionales involucradas; ii) una mayor armonización técnica y conceptual de las estadísticas migratorias en general y de las basadas en permisos de residencia en particular; iii) el fortalecimiento de las instancias de coordinación y articulación técnica regional en materia de estadísticas migratorias, siguiendo las buenas prácticas implementadas por las oficinas nacionales de estadística; iv) la optimización del procesamiento de los datos de registros; y,

4

v) la publicación de estadísticas armonizadas en las páginas web de las respectivas instituciones nacionales competentes. Asimismo, se consideró que sería muy útil: v) construir una definición común de una filosofía positiva de la migración y de la identidad; vi) promover la efectiva incorporación de la materia migración en la Educación pública; vii) incentivar la participación ciudadana; y, viii) difundir historias positivas de la contribución del migrante y de la migración al desarrollo, entre otras iniciativas.

- 14) Del mismo modo, se consideró necesario incluir un concepto amplio relativo a la acreditación de medios de vida lícitos que reconozca las situaciones de precariedad laboral en que se encuentran amplios sectores de los migrantes y difundir información sobre derechos y deberes de los migrantes entre los operadores de salud y entre los propios migrantes, así como también realizar campañas escolares para prevenir el prejuicio y la discriminación entre los alumnos; agilizar y facilitar los trámites de convalidación y homologación de títulos educativos y revisar las normativas que impiden el acceso a cargos públicos para personas migrantes.
- 15) También, se estimó muy necesario darle un mayor impulso a: i) la celebración de acuerdos bilaterales, subregionales y regionales que reconozcan los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su condición migratoria; ii) la articulación efectiva de los espacios nacionales, regionales e internacionales en su dimensión política; iii) la dimensión social del proceso de integración a través del desarrollo de un plan progresivo de construcción ciudadana; iv) la promoción de los derechos de las personas migrantes; v) la libre circulación de personas; y vi) la construcción de una ciudadanía regional.
- 16) Se destacaron las prácticas del MERCOSUR que han facilitado: i) la realización del trámite de residencia; ii) el acceso a la población migrante a la residencia; iii) el conocimiento de la población migrante de los procedimientos de acceso a la residencia; iv) el monitoreo y la evaluación de la aplicación del *Acuerdo de residencia para nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR*; v) el acceso a derechos de la población migrante. Asimismo, se destacó como una práctica exitosa, que con el citado *Acuerdo* se ha logrado facilitar la obtención de la residencia a los nacionales de la región asentados en otros países de la misma, mejorando así las posibilidades de acceso de los migrantes a la atención de salud, al sistema educativo y al empleo registrado.
- 17) La migración en regiones en desarrollo está muy asociada a situaciones de desprotección que amenazan las oportunidades que ofrece. A tal efecto, hubo consenso entre los participantes con respecto a la necesidad perentoria de tomar acciones referidas a: i) la protección de la niñez y la adolescencia migrante no acompañada; ii) la migración irregular, iii) las detenciones y deportaciones; iv) los flujos mixtos; v) la activación de normativas discrecionales; y, vi) la necesidad de promover una auténtica regulación.
- 18) La protección social es imperativa y supone una variedad de acciones para atender las múltiples necesidades referidas a varios ámbitos del desarrollo individual y familiar en función del género, la condición socioeconómica y la etapa de su ciclo de vida en la que se encuentren, así como de la combinación de las anteriores. Aspectos concretos de la protección social son, entre otros, salud, educación y trabajo decente en aras de una auténtica política de inclusión a partir de la sincronización de normativas y políticas migratorias con protección social.
- 19) Con respecto al rol de la institucionalidad regional (CAN, MERCOSUR, CARICOM, SICA, SELA, UNASUR, CELAC, OEA) en materia migratoria, se señaló la necesidad de reafirmar empeños

políticos internacionales; crear un espacio para el intercambio de experiencias e información clave, así como facilitar la instrumentación de políticas y mecanismos nacionales e intergubernamentales. Asimismo, se destacó la conveniencia de hacer seguimiento a las iniciativas de la CAN, del MERCOSUR y de la CARICOM expuestas durante la reunión, con miras a aprovechar las lecciones aprendidas y adoptar sus mejores iniciativas y prácticas.

- 20) Otro aspecto importante que surge en el análisis del fenómeno migratorio es su contrapartida financiera a través de las remesas. Durante 2016, el ingreso por concepto de remesas en los países latinoamericanos y caribeños alcanzó un máximo histórico de US\$ 70.000 millones, producto de un fuerte incremento durante siete años consecutivos. En América Latina y el Caribe, especialmente en los países centroamericanos y caribeños, estos recursos representan considerables ingresos que sustentan el consumo de los hogares y ayudan a combatir la pobreza y la desigualdad.
- 21) En la actualidad, las migraciones se han colocado en el centro del debate político y convertido en un desafío para el manejo de la soberanía nacional y la seguridad ciudadana.